



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

6



Lista de postulantes a Consejeros Superiores

Neuquén, 24 de Abril de 2026

A la Junta Electoral

PRESENTE

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes con el objeto de elevarles la lista de postulantes a Consejeros Superiores del claustro de No Docente, cuyo nombre es "Compromiso No docente", con la sigla identificatoria "CN UNCo" (máximo 10 caracteres para la sigla).

A continuación se detallan los nombres y disposición de postulantes:

**TITULARES:** (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro- Art. 37° Ord. N° 1097/25).

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1	Saez Zambrano Marco	18791080	21666	✓
2	Jejezan, Ruth	28.359.613	22545	✓
3	Fioretti, Hector Claudio	17.431.898	21678	Por Nota ✓
4	Paredes, Lorena Edith	23.612.468	22632	Por Nota ✓
5	Bestard, Maria Jose	22.116.321	22789	✓
6	Bustamant, Gerardo	27.323.091	22699	✓
7	Dietrich, Carla Daniela	27.002.868	22529	Por nota NO
8	Sanchez, Rodrigo	32.056.737	22900	por nota ✓
9	Troncoso, Marcia	27.094.626	22747	✓
10	Gualmes, Luis Ernesto	29.154.356	22613	✓
11	Lopez, Vilma	16.959.310	22681	✓
12	Parada, Vanesa Alejandra	29.159.072	22648	✓

(X)

(X)

REEMPLAZADA X NOTA: CONTRERAS, ORLANDO (VER NOTA)



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
CONSEJO SUPERIOR  
24 ABR 2026  
RECIBIDO

SUPLENTE(S): (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro)

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1	Paredes, Veronica	25.476.955	22418	<i>[Signature]</i> ✓
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

.....  
Firma del Apoderado/a

Datos del Apoderado/a

Apellidos y Nombres: Pino, Carlos Humberto

Teléfono de contacto (incluir código de área) 2995089499

Correo electrónico: CARLOS.PINO@CENTRAL.LINCOLN.EDU.AR

NOTA:

Se anexan:

- planillas donde constan los avales correspondientes a la elevación de la presente lista de postulantes (Art. 39° Ord. 1097/25), reuniendo las siguientes condiciones: firma, aclaración de la misma, número de documento, número de legajo (si corresponde).